

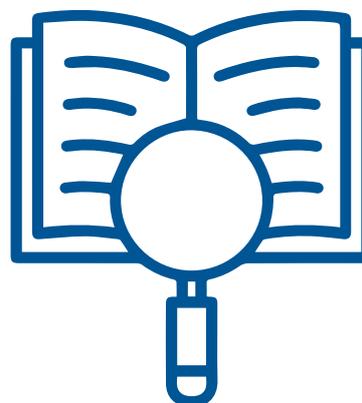
DERECHOS

- 1 Recibir atención digna, atenta y respetuosa sin importar raza, credo, color, identidad, sexo, orientación sexual, diagnóstico o cualquier otra forma de prejuicio.
- 2 Ser identificado por nombre y apellidos y no por el nombre de su enfermedad, número, código o cualquier otra forma irrespetuosa o prejuiciosa.
- 3 Pudiendo identificar, a través de nombre y función, a los profesionales implicados en su atención.
- 4 Exigir que el profesional de la salud que lo atenderá tenga sus manos desinfectadas.
- 5 Reciba información clara y comprensible sobre su diagnóstico, opciones terapéuticas y riesgos involucrados.
- 6 Consentir o rechazar, en cualquier momento, procedimientos diagnósticos o terapéuticos libre y voluntariamente después de recibir información adecuada sobre el tratamiento sugerido. Esto siempre y cuando no corra riesgo de muerte, sin que se le impongan sanciones morales y/o legales.
- 7 Solicita una segunda opinión sobre tu diagnóstico o tratamiento y, si lo consideras necesario, podrás realizar una sustitución del médico.
- 8 Tener acceso a sus registros médicos, de acuerdo con las leyes vigentes. La historia clínica debe incluir un conjunto de documentos e información estandarizada sobre la historia del paciente, principios y evolución de la enfermedad, procedimientos terapéuticos y demás notas clínicas.
- 9 Proteger la confidencialidad de toda la información personal manteniendo el secreto profesional, siempre que no suponga un riesgo para terceros o a la salud pública.
- 10 Recibir o rechazar asistencia psicológica, social y religiosa.
- 11 Tener garantizada su seguridad, integridad física, psíquica y moral.

RESPONSABILIDADES

- 1 Proporcionar información completa y precisa sobre su historial de salud, enfermedades previas, procedimientos médicos previos y otros problemas relacionados con su salud.
- 2 Respetar las normas y reglamentos del hospital.
- 3 Cuidar y hacerse responsable de los bienes de la institución puestos a su disposición.
- 4 Respetar los derechos de los demás pacientes, empleados y prestadores de servicios de la institución, tratándolos con civismo y cortesía, contribuyendo al control del ruido y comportamiento de sus visitantes.
- 5 Indique quién es el responsable económico de su tratamiento hospitalario, informando al hospital de cualquier cambio en esta indicación.

En el caso de niños, adolescentes o adultos considerados incapaces, los derechos y responsabilidades descritos deberán ser ejercidos por sus respectivos representantes legales.



**Escanea el
código QR
al lado y acceda
la Guía del Paciente.**

